

Covadonga LAMAR PRIETO (2018): *Los californios: historia sociolingüística de California en el siglo XIX*, Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert (Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico, vol. 39), 246 pp. ISBN: 978-84-16922-86-4.

En la presente obra, Covadonga Lamar Prieto se propone rescatar del olvido la realidad sociolingüística de la comunidad que hablaba español en lo que es hoy la California estadounidense. Este grupo, conocido como los californios, primero fue español, luego mexicano y, finalmente, pasó a quedar marginado y diluido dentro de la nueva realidad estadounidense que se impuso a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El proceso por el cual se produjo esta exclusión eminentemente sociolingüística tiene que ver, señala la autora en la Introducción, con tres argumentos que utilizaron los nuevos colonos para justificar la supresión de la estructura socioeconómica de este grupo, que se consiguió fundamentalmente con la promulgación de leyes que ponían en suspensión cualquier concesión de tierras que se hubiera hecho en el territorio durante el dominio mexicano. En primer lugar, se les reprochaba la incapacidad de desenvolverse en su propia lengua (el español) en ámbitos formales (educativo, judicial); por otro lado, los colonos estadounidenses se esforzaron en negar la existencia de vínculos de esta comunidad con México, aunque sus rasgos dialectales, como demuestra la autora, coinciden con el español hablado en las zonas rurales del norte del país de la eterna primavera. Por último, y a pesar de lo anterior, el prejuicio racial de los estadounidenses también fue motivo para el ostracismo de este grupo social, pues todo aquel que no fuese *white* tenía que demostrar con mayor celo –y en inglés– el derecho a la posesión territorial. Por todas estas razones, fácilmente desmontables por contradictorias entre ellas y falsas en sí mismas, la autora quiere, no solo recuperar, sino demostrar la existencia de la realidad diatópica de estos californios que fueron absorbidos por el dominio norteamericano.

En el primer capítulo, titulado «Ser californio en la California del siglo XIX», esta investigadora comienza por criticar la falta de rigor histórico en

los métodos utilizados por los autores de la versión estadounidense sobre la realidad californiana en el momento de la anexión a los EE. UU. Es el caso de historiadores como Bancroft, quien en sus obras señala que, a la llegada de los nuevos colonos, los nativos californios vivían atrapados en la ignorancia producida por su falta de escuelas y su catolicismo, amén de un sistema económico ajeno a los beneficios del liberalismo. Sin embargo, con la autoridad indiscutible de las fuentes directas, Covadonga Lamar demuestra que los gobernadores hispánicos se preocuparon por la construcción de escuelas en las que intentaron que estuviesen maestros españoles influenciados por el pensamiento ilustrado en boga, como el caso del gobernador Sola, quien decretó penas para los padres que no llevaran a sus hijos a los colegios. También aporta el testimonio vital de un historiador californio como Mariano Guadalupe Vallejo, quien fue educado en escuelas californias. Por último, todo ello se asienta con la prueba de la impresión de libros escolares para niños y niñas californios con los rudimentos básicos que regían la educación en toda la Monarquía Hispánica.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con la llegada de los estadounidenses, cuando comienza el declive tanto del español como de los californios hasta que a finales de siglo lo que tendremos es una lengua diglósica y una comunidad minoritaria y marginada. En este proceso influyó tanto lo que se hizo en las escuelas como lo que se hizo con la ley. En un principio, la Constitución de 1849, firmada también por nativos, reconocía el bilingüismo existente en el territorio, de tal manera que ello implicaba también el reconocimiento social de esta comunidad. Por un lado, todos los documentos legales y administrativos, así como los juicios, podían emitirse en inglés o español, así como la enseñanza podía ser igualmente bilingüe. Además, se permitía a los nativos mantener su nacionalidad mexicana o adoptar la nueva estadounidense. Sin embargo, muchas de estas medidas se quedaron en el papel, pues el gobierno estadounidense fue retirando los fondos a las escuelas bilingües y solo las privadas ofrecían este servicio, mientras que en el terreno de lo judicial las tasas por la emisión de documentos en español eran el doble de lo que





valían en inglés. Con este proceso de exclusión lingüística en marcha, el estallido de la crisis económica provocada por la caída de la bolsa de Viena sobre los años 70 provocó que muchos nativos, que se dedicaban a la agricultura, tuvieran que emigrar a las ciudades, donde quedaron en las mismas condiciones de trabajadores precarios que el resto de emigrantes europeos, estadounidenses y chinos, de tal manera que ello conllevó que los californios pasasen definitivamente a ser considerados un grupo más de entre las minorías étnicas y raciales que habitaban el país, hecho que sirvió de justificación para desterrar definitivamente el español de cualquier ámbito de la esfera pública en la Constitución de 1880, que ya no estaba firmada por ningún delegado con apellido español y que sigue vigente, aunque con enmiendas, hasta hoy. Los políticos anti-españoles argumentaban que estos extranjeros (por asociarlos a los mexicanos) habían tenido el tiempo suficiente (30 años) para haber aprendido la lengua inglesa en las escuelas, que ellos mismos habían hecho monolingües a costa de no sufragar las bilingües. Además, debido a la nueva realidad social en la que se encontraban los californios, surgió una distinción racial basada en los antiguos nativos provenientes y descendientes de España y, por tanto, europeos y blancos, y los mexicanos que habían emigrado desde el país vecino y que vivían como criminales y votantes fraudulentos. Esto provocó una paulatina desposesión de las tierras que estaban en manos de grandes familias nativas en pro de los colonos y de emigrantes procedentes de otras partes de Estados Unidos. En definitiva, señala la autora, como los californios eran un grupo heterogéneo cuyo único vínculo era el español, el control (para su marginación) de la lengua por parte de los colonos permitió arrebatar el poder político y social a esta comunidad.

Habiendo expuesto el panorama histórico en el que se inserta esta variedad lingüística, en el segundo capítulo, «Los argumentos en contra del español californio», la autora se adentra en los debates lingüísticos acerca de la existencia o no de un dialecto del español hablado en California, atacando las tres principales tesis que niegan su supervivencia. En primer lugar, sostienen algunos autores que, dado el nivel de

inmigración procedente tanto de otras partes de EE. UU. como de Hispanoamérica (principalmente México), esta variedad ha perdido todos sus posibles rasgos definitorios, a diferencia de otras variedades del español de Estados Unidos, como la de Nuevo México, que ha permanecido prácticamente aislada y sin contacto alguno con otras lenguas y/o dialectos hasta la actualidad. Nuestra estudiosa arremete furiosamente contra estas consideraciones, provenientes de una visión errónea de las lenguas, según la cual, hay variedades o lenguas más puras que otras, además de una concepción negativa del contacto entre lenguas, que en absoluto tiene por qué conducir a que una lengua o variedad desaparezca, por minoritaria que esta sea. En segundo lugar, y siguiendo las consideraciones de historiadores proestadounidenses como el citado Bancroft, muchos filólogos han considerado la incapacidad pragmática que tenía el español californio para ser utilizada en distintos contextos, de tal manera que fueron los propios hablantes los que declinaron su uso en favor del inglés, algo que desmonta la autora al deslegitimar las fuentes utilizadas por aquellos que sostienen esta tesis, pues Bancroft consideraba ya *a priori* la superioridad intelectual de los colonos sobre los nativos y, aunque en los censos se observa un descenso de los hablantes de español, esto se debe a que muchos de los habitantes del *Southwest* eran clasificados como angloparlantes a pesar de ser hispanos. Además, la autora añade el testimonio de un literato californio, Félix Buelna, quien, además de expresarse con bastante desenvoltura en español, en absoluto reniega de su identidad de californio ni de la lengua en la que habla. Esto último está relacionado con el tercer argumento de los que sostienen la inexistencia actual del español californio, y es la negación de los propios californios de su mexicanidad, algo que no se sostiene por el simple hecho de que no se dan los criterios que determinan qué rasgos componen esa mexicanidad. Además, si tenemos en cuenta de nuevo el testimonio de intelectuales como el anterior, nos damos cuenta de que la mexicanidad también está presente a la hora de diferenciarse de la nueva realidad impuesta por los colonos estadounidenses. Con lo cual, ninguna de las tres vías para negar la existencia de

esta variedad se sostiene, sobre todo la primera, pues las lenguas perfectamente se mantienen a lo largo de la historia, a pesar de y con la ayuda del contacto con otras realidades lingüísticas y culturales. Por ello, la autora se ve legitimada para ofrecer una vinculación entre el español histórico de California y la variedad actual que permanece de él en esta zona geográfica.

En el tercer capítulo, que lleva por título «Raza y lengua en la California del siglo XIX», Lamar Prieto evidencia que fue la lengua española el factor que permitió la segregación y el desprecio de los estadounidenses hacia los californios. En primer lugar, acaba con el mito de que los habitantes previos a la llegada de los colonos angloparlantes eran españoles de España, mientras que los hablantes de español que había en el nuevo estado de la unión eran inmigrantes mexicanos que acababan ocasionando problemas. Atendiendo al censo de las expediciones que se hicieron hacia la mitad del siglo XVII para realizar los primeros asentamientos y misiones en esta región, se puede observar que la mayor parte de los primeros colonizadores hispánicos procedían en su mayoría de dos partes de México: Sinaloa y Sonora. En segundo lugar, el hecho de que los españoles que llegaron a América no tuvieran prejuicios raciales a la hora de mezclarse con los indígenas, hecho que dio lugar a diversas clases sociales (criollos, mulatos, etc.), supuso un problema para los estadounidenses a la hora de afrontar la realidad californiana, compuesta por blancos descendientes de españoles, mexicanos e indios, de tal manera que, ante la imposibilidad de discriminar grupos sociales debido a las mezclas entre ellos, el hecho de que todos hablaran español hizo que sus prejuicios raciales recayeran sobre toda la sociedad californiana sin distinción, considerándolos a todos como una degeneración de la noble y blanca raza europea. Así, concluye la autora, la lengua española es elegida por los estadounidenses como el criterio para segregar a un grupo tan heterogéneo como los californios.

El cuarto capítulo, «El archivo californiano», es una transición hacia la quinta y última parte donde nuestra estudiosa por fin caracteriza, a partir del corpus seleccionado, los rasgos más sobresalientes del español histórico de California. Dicho corpus es detallado en esta penúltima

sección y está configurado curiosamente por la ingente biblioteca del historiador Bancroft, quien se dedicó con verdadero ahínco a recopilar cuantos documentos fuera posible para la elaboración de sus obras sobre la historia y la «prehistoria» de esta región. Así, la autora se encuentra con una variada y más que suficiente gama de géneros textuales (autobiografías, biografías, libros de historia, censos, sentencias, informes gubernamentales, facturas, testamentos, inventarios, cartas, diarios, memorándums, panfletos, registros parroquiales, actas parlamentarias, poemas, juegos, textos escolares) escritos en su mayoría por hombres (aunque no son pocas las mujeres) y que demuestran que son falsos dos mitos aparejados a la sociedad californiana: su ignorancia y analfabetismo, pues los californios demuestran habilidad y frecuente uso del español en registros tanto cultos como informales; y la falta de rigor organizativo y administrativo, pues son muchos los documentos que atestiguan la existencia de una burocracia propia que funcionaba.

Finalmente, en el quinto y último capítulo, «El español californio», Covadonga Lamar presenta la descripción de esta variedad idiomática, que comparte los rasgos de cualquier otra variedad del español de la época (indistinción entre *b* y *v*, uso de *i* latina para la conjunción copulativa, alternancia de *g* y *j*), y, concretamente, de cualquier dialecto del español de América (seseo con las alternancias gráficas entre *s*, *c* y *z*, yeísmo en la alternancia *y* y *ll*, presencia de indigenismos). Además, en los documentos se observan usos que también son constatables en el habla de zonas rurales del norte de México, como la simplificación de grupos cultos (*coste* > *conste*, *seccion* > *sección*) o la presencia de arcaísmos (*dijiese*, *ninguna*), así como algunas propiedades del español actual de Los Ángeles, el único de la zona californiana estudiado con rigor en la actualidad, como la asimilación de la vibrante simple y la vibrante múltiple en favor de la primera (*borego* > *borrego*) y la diptongación de hiatos (*apió* > *apeó*). Por otra parte, como es esperable en una variedad en contacto con otra lengua, ya en el siglo XIX se producía en esta variedad la alternancia de código con el inglés, demostrándose al mismo tiempo su situación diglósica ya ciento cincuenta años ha. La mayoría de los



términos que se incorporan del inglés son los referentes a los colonos (*pioneers, esquateo, trappers*). Por último, termina su examen la autora con la revisión de algunas características ortográficas de esta variedad, como la braquigrafía, donde, por ejemplo, se abrevian los nombres de las instituciones hispánicas, pero no los de las estadounidenses, o, en el caso de los meses del año, la abreviación es diferente a como se hacía en el español estándar de la época. La ausencia de diacríticos, de marcas de puntuación o la irregularidad de los signos de exclamación en textos tanto cultos como informales demuestra que esta variedad tenía una concepción mucho

más oral que escrita por parte del grueso de sus hablantes.

En definitiva, estamos ante una obra que demuestra la existencia de una variedad del español americano hasta el momento ignorada por la investigación filológica y que supone la denuncia de los falsos mitos que han ocultado la legítima vertebración de una realidad idiomática que aún tiene un eco lingüístico palpable y que todavía necesita mayor atención.

José GARCÍA PÉREZ
Universidad de Sevilla

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2019.39.21>

